

Informe Sombra
A 30 Años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
**ACTUALIDAD DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO Y SITUACIÓN DE
LAS MUJERES Y DIVERSIDADES EN ARGENTINA** (Diciembre 2024)

RESUMEN EJECUTIVO



Este informe ha sido elaborado por las Centrales Sindicales CTA de las Trabajadoras y Trabajadores (CTA-T) y CTA Autónoma (CTA-A), Unión de Trabajadorxs de la Economía Popular (UTEPE), el Centro de Estudios Legales y Sociales-La Cocina de los Cuidados (CELS-LCDLC), Ni Una Menos, Proyecto Generar, La Cámpora, La Patria es el Otro y Nuevo Encuentro, y es apoyado por numerosas organizaciones.

ÍNDICE

Introducción: Doce meses de retrocesos en las políticas de género en Argentina

Sección 1: Impacto de la política económica. Precarización laboral y abandono de las políticas para el logro de la igualdad en el mundo del trabajo y la reducción de la pobreza

Sección 2: Políticas de Cuidados. Protección y Seguridad Social. Discapacidad. Educación

Sección 3: Derecho a la salud. Salud sexual y reproductiva

Sección 4: Políticas para el abordaje y la erradicación de la violencia por razones de género

Sección 5: Políticas y acciones en el plano cultural, comunicacional y judicial que refuerzan los estereotipos y la discriminación por motivos de género

Sección 6: Política y acción represiva y persecutoria

Un proceso sostenido de avances muy significativos en políticas de igualdad de género se desarrolló en Argentina con una especial intensidad en las últimas dos décadas, impulsado por la masiva y plural movilización de los feminismos. Pero desde diciembre de 2023, el gobierno argentino lleva adelante un programa político, económico y cultural cuyas consecuencias -devastadoras para la mayoría de la población- conllevan la destrucción de muchas de aquellas conquistas, y un rápido retroceso en las condiciones antes logradas para la lucha contra la desigualdad, la discriminación y la violencia por razones de género.

En ocasión de la próxima reunión de la Comisión de la Condición Económica y Social de la Mujer, a realizarse en Marzo de 2025, al cumplirse 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, hemos elaborado este informe con el propósito de denunciar la destrucción de la institucionalidad y las políticas de género que está llevando a cabo el gobierno de Javier Milei, y hacer conocer la situación actual de las mujeres y diversidades en Argentina. Este informe, enviado a ONU Mujeres en los primeros días de enero de 2025, pone en evidencia que el reporte que el gobierno argentino remitiera a ese organismo en mayo de 2024 falta a la verdad, al omitir el sistemático desmantelamiento de las políticas públicas objeto de evaluación, y completa este panorama reseñando otras decisiones que profundizaron ese proceso regresivo en los meses siguientes del mismo año.

En la **Introducción** a este informe contextualizamos el desmantelamiento del área, iniciado con la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación que se produjo al momento de asumir la nueva gestión presidencial, y que implicó un severo retroceso en el proceso de jerarquización institucional desarrollado progresivamente desde fines de la década de 1980. Junto con la desaparición del Ministerio -sustituido inicialmente por una Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género que luego también fue desactivada-, la paralización de programas y el despido del personal competente, se produjo la supresión de una serie de mecanismos que promovían la transversalización de la

perspectiva de género y diversidad en el Estado Nacional, así como de dispositivos de seguimiento y producción de información que resultaban imprescindibles para el mejoramiento de la eficacia de las políticas públicas.

Es así que, siguiendo los lineamientos definidos por la Presidencia de la Nación para el período actual, **ya no existe en Argentina una política gubernamental a nivel nacional que se comprometa con el logro de los objetivos planteados en la Plataforma de Acción de Beijing**. Entendemos que la vulneración de derechos, así como el agravamiento de los padecimientos y los riesgos para la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+, no sólo se debe a **decisiones que se derivan del manifiesto repudio del gobierno nacional a la agenda de los feminismos**. También es **consecuencia de un ajuste económico sin precedentes**, que ha arrasado con los ingresos de la mayoría de la población, de una **reforma del Estado** que suprime o reduce severamente sus funciones vinculadas a la promoción y protección de derechos y al bienestar de las personas y comunidades, y de una **estrategia de disciplinamiento social** que se despliega en diversos planos de la acción del gobierno y de los sectores en los que encuentra apoyo para su proyecto.

Por ello es preciso evaluar el impacto de estos retrocesos en el contexto del cuadro de grave deterioro y precarización de las condiciones de vida de una proporción creciente de la población que se ha producido en Argentina durante el último año, afectando de manera diferencial a mujeres y diversidades, así como a las personas que dependen normalmente de sus cuidados, particularmente las infancias, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Por esa razón la **Sección 1** repasa algunos índices significativos que dan cuenta de los lineamientos de la política económica del gobierno argentino, y de su impacto sobre la población trabajadora y los sectores populares. También examinamos allí las medidas que, al impulsar la flexibilización laboral y la desregulación de las condiciones de empleo, redujeron la protección de los derechos laborales, en un contexto de despidos masivos tanto en el ámbito público como privado.

Se consigna también el abandono de una serie de programas que tenían por objeto contribuir a la superación de las desigualdades de género en el mundo del trabajo, así como a la reducción de la pobreza. Entre otras cosas, el informe dedica en este apartado una especial atención a la situación de emergencia alimentaria en los barrios populares, expone la intención gubernamental de suprimir las moratorias previsionales, y denuncia el incumplimiento de la Ley “Diana Sacayán-Lohana Berkins” de cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero, del Programa “Registradas” para la formalización laboral del personal que trabaja en casas particulares, de la Ley de Emergencia social de la que dependía el Programa Potenciar Trabajo, y de los programas para la integración socio-urbana.

En la **Sección 2**, el informe reseña el desmantelamiento de las políticas públicas y la trama institucional que procuraba avanzar en una reorganización social de los cuidados entendidos como derecho humano fundamental. Contrariamente a ese

propósito, en el transcurso del año 2024 se verificaba ya, junto al desmantelamiento de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados, la eliminación o puesta en riesgo de más de 40 programas previamente existentes. La restricción del universo de asignaciones familiares, y el aumento del costo de la canasta de crianza en un contexto de devaluación de los salarios y reducción de los ingresos de las familias, profundizaron la crisis en los hogares de menores ingresos. El resultado es que casi el 70% de las niñas en Argentina viven bajo los índices de pobreza. A su vez, mientras suprimió el Programa Potenciar Cuidados, el gobierno redujo el presupuesto de los programas de apoyo a la Primera Infancia, el Plan “Mil Días”, el programa de apoyo a Espacios Primera Infancia (EPI), de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y de las políticas de ampliación de infraestructura pública del cuidado. Se ha paralizado la adjudicación de nuevas pensiones por discapacidad, con un retraso significativo en la actualización de sus montos, y se han impuesto obstáculos para el acceso gratuito al transporte público. En educación, la brutal reducción salarial y presupuestaria ha impactado en todos los niveles del sistema, limitando -también por el desfinanciamiento del Programa Progresar- el acceso a la educación pública como herramienta de inclusión social. Están además suspendidas la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, el Mapa Federal de Cuidados y la incorporación de la Cuenta Satélite de Cuidados al sistema estadístico nacional.

La **Sección 3** aborda el impacto sobre el derecho a la salud provocado por la paralización de la inversión en infraestructura sanitaria, los despidos de personal y la restricción del acceso a los medicamentos. Áreas tales como la Superintendencia de Servicios de Salud, la Administración Nacional de Medicamentos (ANMAT), los hospitales nacionales y la Agencia Nacional de Discapacidad sufrieron fuertes reducciones presupuestarias y de personal. Programas como el de Acceso a Medicamentos e Insumos Médicos, y el de Respuesta al VIH, hepatitis y otras ETS han sido prácticamente desmantelados. El gobierno disolvió la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos para la producción de medicamentos y la provisión de medicamentos gratuitos ha sido interrumpida. Las personas jubiladas son especialmente afectadas por la reducción del acceso a medicamentos de primera necesidad para adultos mayores, y por la eliminación del plan alimentario, ambos programas gestionados por PAMI, la mayor obra social del país, cuyas afiliadas mayormente son mujeres.

Las políticas de salud sexual y reproductiva también han sufrido un fuerte retroceso. Se redujo la distribución de preservativos y anticonceptivos, y se suspendió la entrega de medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). El desmantelamiento del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) y el despido masivo de sus trabajadorxs, dejó a las provincias sin respaldo para garantizar estos derechos. En el proyecto de ley de presupuesto para 2025 no hay partida alguna destinada a financiar la Educación Sexual Integral (ESI), decisión acompañada por una sistemática campaña de ataques desde el gobierno.

El gobierno de Javier Milei suprimió las políticas destinadas a la erradicación de la violencia por razones de género y al acompañamiento a sus víctimas. En la **Sección 4** se consigna el desmantelamiento del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, con la paralización de los Programas Acompañar, Generar, Acercar Derechos, Articular, Producir, de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales y de Apoyo Urgente para casos de violencias extremas. El desfinanciamiento y los despidos del personal responsable provocaron el vaciamiento casi total de la Línea 144, dispositivo clave para el acompañamiento y la intervención en situaciones de violencia de género. Además, la sección se ocupa de señalar la obstaculización de la implementación de la Ley Micaela que hacía obligatoria la capacitación sistemática en género para todos los Poderes del Estado, y el incumplimiento de la Ley Brisa, que ha dejado sin reparación económica a niñas y adolescencias hijxs de víctimas de femicidios.

La **Sección 5** de este informe se detiene en la eliminación de las políticas públicas destinadas a combatir los estereotipos de género y la discriminación, al tiempo que señala que la estrategia oficial ha sido, contrariamente, promover discursos y medidas que refuerzan la desigualdad y la violencia. En el período que reseñamos, representantes del partido de gobierno en funciones ejecutivas y legislativas han desplegado una campaña muy agresiva contra la Educación Sexual Integral, la Ley de Identidad de Género y el Cupo Laboral Travesti Trans, difundiendo estigmas criminalización sobre los activismos y la agenda feminista, y especialmente sobre la población LGBTIQ+. Una campaña de desacreditación de las denuncias por violencia de género se produce al mismo tiempo que el gobierno resolvió cerrar 81 Centros de Acceso a la Justicia. Aumentaron los ataques y hostigamientos contra periodistas, artistas, militantes sociales, sindicales y políticas, y otras personas públicamente expuestas, especialmente mujeres y diversidades. Los discursos de odio han tenido inmediatos efectos concretos, como el triple lesbicidio de Barracas. Pero además profundizan un proceso que tiene antecedentes graves, como el intento de magnifemicidio en 2022 contra la ex Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, atacada ahora con suma violencia en las redes por el propio Presidente Milei.

Por último, en la **Sección 6** se expone la política represiva y persecutoria que atenta contra los derechos humanos y las garantías democráticas, con un impacto particular sobre el derecho a la organización colectiva, la movilización democrática y la protesta social, sin los cuales no hubiera sido posible ninguno de los derechos que reivindicamos y cuya lesión hoy estamos denunciando.

Desde la puesta en marcha del “Protocolo Antipiquetes”, se han registrado múltiples hechos de represión contra la movilización callejera, y de hostigamiento a organizaciones sociales y sindicales, con un uso excesivo e injustificado de la fuerza, detenciones arbitrarias y violencia contra manifestantes, incluyendo niños, niñas y adolescentes. Este contexto se enmarca en una estrategia de

disciplinamiento social que busca criminalizar la protesta y debilitar los movimientos feministas, transfeministas y de derechos humanos. Los discursos de odio, el negacionismo y los ataques a personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos son herramientas utilizadas para lograr la impunidad de los crímenes de lesa humanidad e intentar deslegitimar la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, que ha sido un pilar de la construcción democrática en Argentina.

El informe señala y denuncia la arbitraria y cruenta privación de la libertad de la dirigente Milagro Sala, que se prolonga desde 2016, como antecedente de un ejercicio represivo y de erosión de las garantías ciudadanas, que actualmente cobra alcance nacional. El Poder Judicial, además, se ha resistido sistemáticamente a desarrollar la capacitación en género y ha sido largamente cuestionado por no garantizar la efectiva aplicación de las leyes existentes en materia de género, especialmente cuando quienes demandan protección y justicia son mujeres y diversidades de los sectores populares.